



RESOLUCIÓN No. 236

(30 MAY 2019)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 428 de 2016 –, adelantó concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuarenta y cuatro (44) vacantes de los Empleos de Carrera de la planta global de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, provistos o no, mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, expidió Resolución No. 20182120091965 del 14 de agosto de 2018 *"Por la cual se declara desierto el concurso para una (1) vacante del empleo de carrera denominado Gestor, Código T1, Grado 7, del Sistema General de Carrera de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ofertado bajo el código OPEC No. 8396, a través de la Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional"*, bajo el código según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001296 de 2016; aclarado mediante acuerdos 201710000000086; 201710000000096 de 2017 y 201810000000986 de 2018.

Que la citada Resolución quedó en firme el día 14 agosto de 2018, de acuerdo con la comunicación remitida el día 29 de agosto de 2018 vía correo electrónico por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que a partir de la fecha de comunicación por parte de la CNSC, le corresponde a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adelantar el proceso de selección para nombrar en provisionalidad por razones de estricta necesidad del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.18.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

Que el cargo de Gestor Código TI Grado 07 de la Planta Global, adscrito a la Secretaría general de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

Que **ANDRES EMILIO ROJAS GUACANEME**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.190.371, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Gestor Código TI Grado 07, al que se ha hecho referencia, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad conforme a las Resoluciones N° 090 del 21 de marzo de 2017 y 183 del 31 de mayo de 2017.

Que, en virtud de lo anterior, es procedente efectuar un nombramiento en provisionalidad en el empleo de Gestor Código TI Grado 07 de la Planta Global de la Entidad, a efecto de satisfacer un requerimiento de capital humano de la misma.

Que se cuenta con los recursos que amparan el nombramiento en periodo de prueba para la vigencia 2019.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. – Nombrar con carácter provisional, a **ANDRES EMILIO ROJAS GUACANEME**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.190.371, en el cargo de Gestor código TI grado 07 de la planta de personal, adscrito a la Secretaria General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo Segundo. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 MAY 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
Director General

Proyectó: José Alejandro Sánchez Ladino - Gestor 
Revisó: Ana Maria Vega Lopez, Coordinadora de Gestión de Talento Humano 
Aprobó: Cristian Eduardo Stapper Buitrago, Secretario General